

RED INTERGENERACIONAL DE AGENTES MULTIPLICADORES EN USO SEGURO DE INTERNET (RIAMUSI), UN MODELO DE INTERVENCIÓN ECOLÓGICO E INTERGENERACIONAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

Intergenerational Network of Multiplier Agents for Safe Internet Use, an ecological and
intergenerational intervention model of the Inter-American Children's Institute

María Julia Garcete Yergos¹

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

Montevideo, Uruguay

mgarcete@oas.org

Teresita de Jesús Poblete Achondo²

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

Montevideo, Uruguay

t.poblete@iinoea.org

Resumen

El proyecto de la Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores en Uso Seguro de Internet (RIAMUSI) del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (en adelante IIN) se enfoca en la creación de entornos virtuales seguros para las infancias y adolescencias en el continente americano. Este modelo ecológico e intergeneracional busca formar agentes multiplicadores que promuevan el uso seguro de Internet en sus comunidades. RIAMUSI se basa en la colaboración interinstitucional, la capacitación de estudiantes, familias y docentes, así como en la implementación de herramientas prácticas como protocolos y manuales. Su objetivo es superar los obstáculos burocráticos y

¹ Magíster en Metodología de la Investigación Científica (UNIBE). Directora General del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes (IIN- OEA).
<https://orcid.org/0009-0003-8310-9617>.

² Magíster en Derechos de Infancia y Políticas Públicas (UdelaR). Coordinadora del Programa “Promoción y Protección de Derechos en Entorno Virtual” IIN-OEA. Coordinadora Académica y Docente en Diploma en Infancias, Derechos y Políticas Públicas y en Diploma en Infancias y Adolescencias en contexto de Movilidad de la FLACSO Uruguay.
<https://orcid.org/0009-0002-2006-0222>.

fomentar una ciudadanía digital responsable y segura. Este proyecto responde a los mandatos de la Convención sobre los Derechos del Niño, enfrentando desafíos como la brecha digital o la violencia en línea en Sudamérica, al tiempo que promueve un enfoque democrático y participativo en la protección de los derechos en el entorno digital.

Palabras clave: derechos digitales, derechos de infancia, comunidad, empoderamiento, ciudadanía.

Abstract

The Intergenerational Network of Multipliers for Safe Internet Use (RIAMUSI) project of the Inter-American Children's Institute (hereinafter IIN) focuses on creating safe virtual environments for children and adolescents in the Americas. This ecological and intergenerational model seeks to train multipliers who promote safe internet use in their communities. RIAMUSI is based on inter-institutional collaboration, the training of students, families, and teachers, and the implementation of practical tools such as protocols and manuals. It aims to overcome bureaucratic obstacles and foster responsible and safe digital citizenship. This project responds to the mandates of the Convention on the Rights of the Child. Addressing challenges such as the digital divide and online violence in South America, while promoting a democratic and participatory approach to rights protection in the digital environment.

Keywords: digital rights, children's rights, community, empowerment, citizenship.

Fecha de Recepción: 31/03/2025 — *Fecha de Aceptación:* 25/05/2025

1. Introducción

La pandemia provocada por el COVID-19 despertó la preocupación de los Estados respecto a la necesidad de garantizar espacios virtuales seguros para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA). En respuesta a esta inquietud, se

estableció por parte del IIN el Programa de Promoción y Protección de Derechos de en el Entorno Virtual, el cual desde el 2023 cuenta con una coordinación dedicada.

El objetivo general del Programa es contribuir a la generación y consolidación de líneas estratégicas de acción orientadas a garantizar un uso seguro y responsable de Internet y las tecnologías asociadas, promoviendo y protegiendo así los derechos de los NNA en este ámbito. Asimismo, busca posicionar al IIN como un referente técnico en las Américas. Entre las líneas de acción previstas, se incluyen aquellas destinadas a la generación de conocimientos y la formación técnica de recursos humanos en el uso seguro de Internet.

En consonancia con lo anterior, y con el propósito de reforzar el rol formativo y de capacitación que ejerce el IIN, así como su posición como organismo de referencia en materias relacionadas con la promoción y protección de derechos en el entorno virtual, se ha diseñado el Proyecto para la capacitación de los Estados en materia de ciudadanía digital y ciberseguridad. Este proyecto tiene como objetivo promover la creación de mecanismos de coordinación interinstitucional que abarcan los distintos niveles de toma de decisiones, atraviesan las estructuras organizativas y se materializan de manera operativa, superando los obstáculos burocráticos y las tendencias hacia la fragmentación.

Dentro de este proyecto, se destaca la Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores en Uso Seguro de Internet (RIAMUSI), dirigida a estudiantes, referentes familiares y docentes, con el fin de promover el uso seguro de Internet inicialmente dentro de las propias comunidades educativas.

a. Qué es el Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) es el organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en asuntos concernientes a la niñez y adolescencia. En calidad de tal, el IIN presta asistencia a los Estados en el desarrollo de políticas públicas, contribuyendo a su diseño e implementación con el objetivo de promover, proteger y respetar los derechos de NNA en la región. En este contexto, el IIN otorga una atención especial a las necesidades de los Estados Miembros del Sistema Interamericano y a las particularidades de los diversos grupos regionales.

El IIN se posiciona como una instancia de excelencia y como un referente técnico-político a nivel regional en materia de derechos de la niñez y adolescencia, articulándose dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y manteniendo una estrecha relación con el Sistema de Naciones Unidas. Su misión es contribuir al desarrollo de políticas públicas que garanticen la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia en los Estados Miembros de la OEA, así como fomentar la construcción de una cultura de derechos en el marco del fortalecimiento de la democracia.

En cuanto a sus objetivos, el IIN se dedica a fortalecer las capacidades de los Estados Miembros de la OEA y sus respectivas sociedades, a través de las correspondientes institucionalidades, para garantizar integralmente el ejercicio pleno de los derechos de NNA sin ningún tipo de discriminación. Para lograrlo, se enfoca en desarrollar conocimientos, capacidades, mecanismos y herramientas que apoyen a los Estados en la implementación de políticas, estrategias y acciones eficientes e integrales para la promoción y protección de los derechos de la niñez y adolescencia. Además, el IIN apoya y acompaña a los Estados en sus tareas de implementación de políticas, planes y programas, así como en su seguimiento, incidencia y monitoreo, para asegurar el efectivo ejercicio de estos derechos.

Asimismo, el IIN promueve el intercambio de experiencias y aprendizajes entre los Estados, generando conocimientos pertinentes y oportunos en el contexto de la realidad regional. Busca también generar condiciones para la efectiva participación de los NNA en los diferentes ámbitos de la vida social, y especialmente en todas las fases de las políticas públicas relacionadas con sus derechos. Finalmente, el IIN se esfuerza por fortalecer su posicionamiento como órgano especializado de la OEA en niñez y adolescencia en el ámbito regional e internacional, consolidándose como un referente regional para el Sistema de Naciones Unidas.

b. Qué es la Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores del Uso Seguro de Internet (RIAMUSI)

RIAMUSI es un proyecto innovador cuyo objetivo principal es promover, proteger y (si es necesario) facilitar los canales para restituir los derechos de los NNA en el entorno

virtual. Este proyecto, que contempla el modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1987), se destaca por su enfoque intergeneracional, interdisciplinario e interinstitucional y se centra en la formación de sus participantes como agentes multiplicadores para el uso seguro de Internet.

RIAMUSI opera como un modelo de trabajo en red con anclaje en los centros educativos, proporcionando capacitación y herramientas concretas (protocolos, manuales, etc.) a estudiantes, familiares y docentes. La metodología del proyecto fomenta el aprendizaje colectivo y el involucramiento activo, permitiendo a todos los participantes compartir sus experiencias y conocimientos, además de posicionarse como un referente en su comunidad y entre sus pares.

Una característica distintiva de RIAMUSI es su énfasis en el rol del “agente multiplicador”. Estos agentes, egresados del proceso de formación, están preparados para trabajar en dupla o en equipos intergeneracionales, garantizando una transmisión efectiva de conocimientos y experiencias entre generaciones a través de la promoción de buenas prácticas y fomentar un uso seguro de Internet en sus comunidades, además de informar a sus pares y a otros miembros de la comunidad sobre los dispositivos y recursos disponibles para la protección y promoción digital en su territorio.

Este enfoque permite una redistribución equitativa de los roles de poder, basada en el principio de no discriminación y en la promoción de una comunicación dialógica, fortaleciendo así tanto a los ciudadanos como a las comunidades beneficiarias del proyecto.

El rol de “agente multiplicador” representa a individuos formados para actuar como referentes en temas de ciudadanía digital y seguridad en Internet, transmitiendo conocimientos y construyendo redes de apoyo que consolidan una cultura de uso seguro y responsable de la tecnología.

Con la instalación de una RIAMUSI, desde el IIN se busca formar una masa crítica de ciudadanos capaces de desnaturalizar las prácticas adultocéntricas prevalentes en nuestras sociedades latinoamericanas y facilitar el trabajo en red para un uso seguro y responsable de Internet. Esto, a su vez, consolida el ejercicio de la ciudadanía digital, alentando una cultura de participación activa, consciente y responsable en el entorno

digital. Al empoderar a las comunidades dentro de los centros educativos y fomentar la colaboración intergeneracional, se fortalecen los lazos comunitarios y se construyen sociedades más inclusivas y equitativas, donde los derechos de las infancias y adolescencias son respetados y protegidos en el ámbito digital.

La relevancia de RIAMUSI en Sudamérica es crucial debido a los desafíos específicos que enfrentan los países de la región en cuanto a seguridad en línea para niños, niñas y adolescentes (NNA). Estos desafíos incluyen la falta de acceso a Internet seguro y una brecha digital persistente, que limitan la participación de los NNA en el civismo digital y en el ejercicio de sus derechos. Además, la región enfrenta problemas urgentes como la violencia y el acoso en línea, destacando la necesidad de iniciativas que prevengan, promuevan y protejan los derechos en línea de los jóvenes.

Para ejemplificar, usaremos un estudio realizado por Grooming LATAM, que incluyó respuestas de personas entre 9 y 17 años, se revela que cuatro de cada diez NNA en la región han tenido conversaciones con desconocidos a través de redes sociales o juegos en línea. En Perú, la situación es aún más preocupante, con cinco de cada diez NNA interactuando con extraños en la red, aumentando así el riesgo de ser víctimas de *grooming*, una forma de explotación sexual en Internet (Silva, 2024).

Este estudio, basado en más de 16.000 encuestas anónimas aplicadas por organizaciones miembros de Grooming LATAM, abarcó a niños, niñas y adolescentes de varios países sudamericanos. Los resultados indican que el 15% de los NNA encuestados fueron solicitados a enviar imágenes desnudos o semidesnudos a través de Internet, y el 26% fueron instados a mantener relaciones sentimentales virtuales. Además, se evidenció un considerable desconocimiento sobre estos riesgos: aunque el 65% de los NNA afirma tener más conocimientos tecnológicos que sus padres, tres de cada cuatro desconocen el término *grooming* y los peligros asociados con esta práctica en el entorno digital.

En resumen, RIAMUSI no solo responde a los mandatos de la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989) y de la Observación General núm. 25 del Comité de los Derechos del Niño (2021) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital, sino que también se posiciona como un modelo vanguardista y

necesario para enfrentar los desafíos de la seguridad en línea en Sudamérica, promoviendo un uso seguro, responsable y equitativo de Internet entre los NNA.

2. Modelo ecológico

El modelo ecológico planteado por Urie Bronfenbrenner (1987), a finales de la década de los setenta, plantea un enfoque integral e integrador de los sistemas y subsistemas, que constituyen el entorno de las personas en las sociedades. El mismo aplicado a los procesos sociales, permite la comprensión de la interacción y las relaciones que se generan entre los sujetos, los espacios territoriales, las instituciones, la cultura, los valores y las diferentes formas que tiene el ser humano de crear y recrear sus vínculos con la naturaleza y los demás, en su devenir histórico, en el que el tiempo es a su vez un sistema que atraviesa este entramado.

En el quehacer institucional del IIN y de varios Estados de la región, este modelo constituye la base del enfoque sistémico adoptado para el diseño de políticas públicas dirigidas a la niñez y la adolescencia. Instalando como centro al niño, niña y adolescente, junto a su familia y las instituciones de su entorno inmediato, este enfoque permite y estructura el marco orientador de las iniciativas que alimentan los programas interamericanos desarrollados por el IIN.

Es en este sentido que la RIAMUSI concibe su accionar como una red, reconociendo a los agentes multiplicadores como personas destacadas en su comunidad, bajo un concepto que articula territorio, tiempo, identidad y vínculos. Estos agentes están disponibles y dispuestos a transitar un trayecto formativo en construcción colectiva con otros actores, orientado al uso seguro de internet y al ejercicio progresivo de su ciudadanía digital, en una experiencia situada que permite establecer acuerdos de autocuidado, protección y prevención. Así se entrelazan actores del microsistema (familia, educadores, referentes de cuidado), el mesosistema (instituciones educativas, instituciones garantes de derechos del niño, municipio) y el exosistema (gobierno central, cooperantes, IIN) para impactar en el macrosistema expresado en aquellos valores, usos y costumbres que hacen a la cultura de una región, de un país. Esto en tanto que instalan prácticas en cuanto al uso de la tecnología compartida, en este caso Internet; así como al mismo tiempo permiten

resignificar el lugar que usualmente en la visión adultocéntrica se le asigna al sujeto niño/adolescente, como alguien que es objeto de cuidado, sin voz y sin presencia en la construcción de los relatos sociales y comunitarios.

3. Ética de trabajo intergeneracional

Como bien nos señala V. Giorgi (2019), la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) presenta una nueva perspectiva sobre la niñez y su relación con el mundo adulto. Reconociendo a los niños y niñas como “sujetos de derecho” capaces de formar sus propios juicios e ideas según su grado de desarrollo. Restituir la palabra a la niñez es fundamental para un conjunto de derechos consagrados en la CDN y constituye la esencia de su participación. Estos derechos incluyen tanto la formación de un juicio propio, la libertad de opinión y de expresión, como el derecho a ser escuchado y la capacidad de buscar, recibir y difundir ideas.

Además, la CDN garantiza el acceso a la información, la libertad de asociación y de reunión, la libertad de pensamiento, de conciencia y la consideración de sus puntos de vista en la familia, la comunidad, la escuela y otras instituciones. De esta manera, no solo se introduce un nuevo conjunto de derechos, sino que también se redefinen los derechos tradicionalmente reconocidos, promoviendo una participación activa y respetuosa de los niños y niñas en diversos espacios de la sociedad.

El acceso a Internet representa para los NNA una herramienta de inestimable valor en la obtención de información, comunicación y expresión de sus perspectivas, así como en el conocimiento de diversas realidades y posibilidad de experimentar un sentido de pertenencia. Entendiéndose a los entornos virtuales como un instrumento esencial para la integración, comunicación y acceso a los bienes culturales. Desde esta perspectiva, la falta de acceso a Internet configura una brecha de exclusión que se entrelaza y potencia con otras variables relacionadas con la producción social de la vulnerabilidad.

No obstante, es imperativo reconocer que las potencialidades del Internet coexisten con riesgos y amenazas. Para NNA, navegar por Internet implica riesgos comparables o incluso superiores a los de transitar por cualquier espacio público sin la supervisión responsable de un adulto.

Habilitar espacios y tiempos en los que se puedan encontrar e intercambiar niños, niñas y adolescentes con adultos referentes de cuidados, de familias, instituciones educativas y otras instancias comunitarias, permiten los diálogos intergeneracionales que propician vínculos de base segura, en cuanto se focalizan en una tarea común y cuyo alcance reditúa en un bienestar que trasciende la individualidad y se constituye en un logro colectivo. Ahí está uno de los pilares fundamentales de la propuesta, la que hace a la ética del trabajo intergeneracional.

Cimentar la cooperación desde el reconocimiento de todos los actores como personas, de que cada quien aporta desde su pertenencia a la comunidad, que el centro es la acción formativa compartida para el empoderamiento como actores y para el manejo de estrategias, herramientas y recursos; así se instala y posibilita una práctica educativa en la mutua valoración de los adultos, los NNA y las instituciones, esto posibilita también habilitar al revisión de actitudes, manejos, usos y costumbres adulto céntricas.

La participación es un derecho, es un principio, es una metodología y un estilo de hacer en la vida cotidiana, así desde la ética del trabajo intergeneracional se valora todo aquello que la facilite y garantice, desde una resolución normativa, hasta la forma de disponer los asientos en un espacio de reunión. Por ello para el IIN la auto observación continua de esta práctica es parte central de su propuesta metodológica y es transversal en todos los programas que desarrolla en sus procesos de asistencia técnica a los estados.

4. Metodología RIAMUSI

Desde el IIN y específicamente desde el Programa de Promoción y Protección de Derechos de en el Entorno Virtual. Este enfoque “inter” fomenta asociaciones inclusivas para promover, proteger y restituir los derechos de los NNA en el entorno virtual. La descentralización territorial permite una mayor adaptación a las necesidades y particularidades de cada comunidad educativa. RIAMUSI brinda una capacitación intergeneracional y semipresencial dirigida a docentes, padres, madres, tutores y estudiantes. Considerando las particularidades de cada Estado, la capacitación se ajusta a sus realidades y marcos normativos.

Como parte de la capacitación, se hace un relevamiento de los protocolos existentes para la promoción del acceso seguro a Internet y la intervención ante

situaciones de riesgo junto con otro tipo de herramientas o dispositivos existentes, una guía georreferenciada de instituciones y un documento que detalla el marco normativo actualizado. A su vez, se busca dar sostenibilidad, actualización e interconexión entre más redes activas, a nivel nacional y regional.

Instalar una Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores del Uso Seguro de Internet en los territorios promueve los siguientes aspectos:

- Realizar un diagnóstico participativo para identificar y clasificar las principales amenazas a los derechos de NNA en el entorno virtual.
- Reconocer al niño, niña o adolescente como una persona capaz de proponer formas de proteger sus derechos y participar en su implementación.
- Recuperar el principio de corresponsabilidad entre familia, comunidad y Estado.
- Desarrollar una ética de las relaciones intergeneracionales basada en el diálogo, la colaboración y el respeto mutuo.
- Reconocer la importancia de los vínculos y la comunicación entre los diferentes actores organizados en red para facilitar la ruptura de los silencios y la protección de los derechos.
- Descentralizar las intervenciones y fomentar la autonomía y la sustentabilidad de la red mediante la formación básica de los agentes comunitarios y el seguimiento técnico.
- Insertar la promoción y protección de derechos en el entorno donde los niños, niñas y adolescentes viven su vida cotidiana, utilizando las instituciones educativas como espacios privilegiados para instalar redes de protección.
- Intervenir en el entorno digital, que es de gran importancia actual y futura.
- Acercar de manera amigable todas las herramientas existentes, adaptadas a la necesidad de la población que forma parte del proyecto.
- Contar con una batería de marcos normativos vigentes.

Durante más de 30 años, la región ha presenciado transformaciones en las formas de concebir y entender las infancias y adolescencias. Sin embargo, persiste la coexistencia de enfoques, un fenómeno que Emilio García Méndez denominó “paradigma de la ambigüedad” en 2004 (De Mendiguren, 2014). Este concepto alude a las visiones

contradictorias sobre la infancia y adolescencia, evidenciando la tensión entre reconocer a los niños y adolescentes como sujetos de derechos y ciudadanos activos y una perspectiva adultocéntrica que restringe su participación.

Este paradigma es particularmente relevante en RIAMUSI, ya que, al promover una participación activa y corresponsable, buscamos superar estas ambigüedades mediante una red inclusiva e intergeneracional. Para avanzar y superar estas limitaciones, proponemos la RIAMUSI como un dispositivo que favorece una perspectiva más democrática, recuperando el diálogo intergeneracional, la interdisciplinariedad y la colaboración interinstitucional en la promoción y protección de derechos, fomentando el principio de corresponsabilidad entre familia, comunidad y Estado.

Como mencionamos, este enfoque permite la descentralización de las intervenciones, promoviendo una mayor y más efectiva participación de la comunidad educativa en la promoción y protección de los derechos de NNA en el entorno digital. La descentralización, además de fomentar la autonomía y la sustentabilidad de la red, permite una mayor adaptación a las necesidades y particularidades de cada comunidad o territorio, ya que los actores locales conocen mejor las dinámicas y desafíos de su entorno. Es crucial diseñar herramientas adaptadas a las necesidades de la población y contar con una batería de marcos normativos vigentes para promover la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

a. Etapas:

Una RIAMUSI, actualmente, se instala cumpliendo las siguientes etapas:

I. Coordinación interinstitucional previa al proceso de formación, lo que principalmente implica identificar a los referentes de los equipos interinstitucionales y locales: el equipo interinstitucional debe estar compuesto por funcionarios con capacidad de decisión política-operativa (permisos para trabajar en los centros, reconocimiento de las horas de formación o permisos para asistir a los talleres, etc.) de cada institución involucrada, incluyendo a un funcionario/a del IIN. Estas personas deben poder coordinar y mantener una comunicación fluida con el equipo local, cuya existencia es trascendental para la elección de los centros educativos.

El equipo local se conforma durante la selección de los centros educativos, ya que esta etapa se realiza en comunicación con el equipo interinstitucional. Deben ser enlaces con un nivel de incidencia operativa-técnica (conocimiento *real* del centro educativo y su comunidad, lo que les permite operar en territorio). Al comenzar con el proyecto, se sugiere a los enlaces del equipo interinstitucional considerar incluir a personas con formación técnica y vínculo con las instituciones involucradas, que tengan presencia, experiencia, relaciones y conocimiento en territorio.

II. Realizar una ubicación georreferencial de Centros Educativos potenciales para ser base de RIAMUSI: desde el IIN sugerimos que cada proyecto contemple cuatro establecimientos, para que al poner en funcionamiento el trabajo en red, puedan trabajar de manera interconectada.

III. Selección de participantes por cada centro educativo: por consideraciones metodológicas, sugerimos que en cada Centro Educativo participen en la Red un total de tres adultos (padres, madres, abuelos/as y/o tutores), tres docentes y cuatro estudiantes, con el acompañamiento de un integrante del equipo local (máximo once participantes por establecimiento).

En conversación con los equipos anteriormente mencionados, generamos un perfil de participantes que se ajusta a la realidad local. Sin embargo, compartimos una base recomendada a continuación:

Padres, madres, abuelos/as y/o tutores (sugeridos tres por Centro Educativo): no es recomendable que sean familiares de los estudiantes participantes.

- Interés y disponibilidad para capacitarse en el tema.
- Interés y capacidad de establecer un mejor relacionamiento con sus hijos y pares.
- Contar con computadora, acceso a Internet y conocimientos básicos de ellos.
- Manejo de redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, etc.
- Motivación para participar en el proyecto y transformarse en Agente multiplicador del uso seguro de Internet.

Docentes (sugeridos tres por Centro Educativo): cuando el equipo local expone el proyecto en el centro educativo, les pedimos que prioricen a aquellos docentes que hayan mostrado interés en la temática.

- Tener y haber tenido un buen relacionamiento educativo con los estudiantes del Centro.
- Ser reconocidos por sus pares y, de ser posible, tener un lugar de liderazgo (antigüedad de al menos 3 años en el centro, conocimiento del mismo y su entorno).
- Disponibilidad horaria para desempeñar las tareas de Agente multiplicador.
- Contar con computadora, acceso a Internet y conocimientos básicos en el manejo de estos recursos.
- Mantener un buen relacionamiento con los padres, madres y/o tutores de los estudiantes.
- Motivación para participar en el proyecto y transformarse en Agente multiplicador del uso seguro de Internet.
- Experiencia en participación o trabajo en equipo.

Niños, niñas y adolescentes (sugeridos cuatro estudiantes por Centro Educativo): sería ideal que fueran electos por sus compañeros/as

- Interés en pertenecer a la RIAMUSI y transformarse en Agente multiplicador del uso seguro de Internet.
- Pertenecer a Consejos Estudiantiles, Consejos de Curso, Comité de trabajo, clubes deportivos, grupos organizados y/o referentes de participación infantil-adolescente.
- No cursar el último año escolar.
- Contar con autorización escrita de los padres o tutor para participar en el Proyecto.
- Contar con computadora, acceso a Internet y conocimientos básicos de ellos.
- Promoviendo los derechos establecidos en la CDN, se recomienda la equidad de género en la selección de los participantes y que tengan entre 13 y 15 años.

IV. Luego, los participantes transitan la etapa formativa mediante una metodología semipresencial, distribuida en 14 semanas y dividida en dos hitos:

- a. Acreditación de los Agentes multiplicadores del uso seguro de Internet.
- b. Puesta en marcha de la Red Intergeneracional de Agentes Multiplicadores en Uso Seguro de Internet.

V. Por último, se acuerda el Plan de sostenibilidad e interconexión del proyecto, esta etapa es esencial para garantizar que los cuatro centros trabajen de forma coordinada y que, en caso de que se implementen RIAMUSI en otros territorios o Estados, estas iniciativas puedan retroalimentarse mutuamente a partir de la experiencia recientemente consolidada.

b. Experiencias anteriores

En el marco de su compromiso con la promoción de los derechos de la infancia en el entorno digital, la OEA, a través de su Departamento de Inclusión Social en la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, y el IIN, implementaron entre 2016 y 2018 el proyecto “Lineamientos para el empoderamiento y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Internet en Centroamérica y República Dominicana”, también conocido como proyecto Conectad@s. Esta iniciativa tuvo como propósito principal garantizar que niños, niñas y adolescentes pudieran acceder a Internet como una herramienta para el ejercicio de sus derechos, al tiempo que desarrollaban competencias para reconocer y enfrentar los riesgos asociados a la navegación en línea (Organización de los Estados Americanos & Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, 2018). Este proceso culminó con la conformación de RIAMUSI, coordinada por el IIN en cooperación con World Vision República Dominicana, como una experiencia pionera de articulación entre generaciones y sectores para fomentar el uso seguro, responsable y equitativo de Internet entre las infancias y adolescencias de la región (Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes [IIN] & World Vision República Dominicana [WV RD], 2018)

Entre 2018 y 2019, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), en cooperación con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF) de Panamá, desarrolló la segunda etapa del proyecto RIAMUSI en ese país

(IIN, 2019a). Esta fase contempló la realización de talleres presenciales en abril de 2019, con la participación de niñas, niños, madres y docentes de cuatro centros educativos, así como mesas de diálogo intergeneracional con representantes de diversas instituciones. Como resultado, se elaboraron herramientas clave para la promoción del uso seguro de Internet, tales como un protocolo de actuación, un mapa de riesgos y un manual dirigido a niñas, niños y adolescentes, con el propósito de fortalecer sus capacidades para una navegación segura, responsable y protectora de sus derechos (IIN, 2019b).

Ambas Redes, por diferentes motivos, no llegaron a expandirse dentro de los países mencionados ni a interconectarse entre sí. Sin embargo, con la creación del Programa de Promoción y Protección de Derechos de en el Entorno Virtual y los aprendizajes acumulados, hemos reelaborado este proyecto para su instalación en México y Ecuador durante los años 2024 y 2025.

5. Conclusiones y resultados esperados

“La implementación de RIAMUSI ha generado importantes avances en la formación de adolescentes como agentes multiplicadores para el uso seguro de Internet, logrando que estos participantes no solo adquieran habilidades y conocimientos en ciudadanía digital, sino que también asuman un rol activo en la promoción y protección de los derechos en línea de sus pares y comunidades” (IIN & WV RD, 2018). Este enfoque formativo ha empoderado a los adolescentes al integrarlos en experiencias comunitarias que fortalecen su identidad social y su percepción de sí mismos como sujetos de derechos, trascendiendo el ámbito individual para convertirse en referentes de prácticas digitales responsables

Las instancias de formación dirigidas a madres, padres y adultos de referencia han resultado especialmente valiosas. Muchos de ellos, que al comienzo manifestaban sentirse inseguros frente a los desafíos del entorno digital, logran fortalecer su capacidad para acompañar y cuidar a sus hijos en estos espacios. Este tipo de capacitación responde, además, a una demanda reiterada por parte de adolescentes, quienes señalan la importancia de que sus referentes adultos cuenten con herramientas adecuadas para comprender y compartir su experiencia digital.

Además, los docentes han señalado la pertinencia de integrar estos conocimientos en sus prácticas educativas, reconociendo que el apoyo intergeneracional y el trabajo en

red fortalecen la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito escolar. Tal como lo expresa el IIN, “este modelo de colaboración entre docentes, familias y estudiantes demuestra que la sinergia generada por RIAMUSI es un recurso clave para enfrentar los desafíos digitales actuales” (IIN & WV RD, 2018). Por su parte, la capacitación dirigida a funcionarios y personal institucional, proporcionada por el IIN, refuerza un enfoque de asesoramiento y colaboración con las autoridades locales, lo que promueve la sostenibilidad de la red y la consolidación de un marco de protección a nivel estatal. Este modelo fomenta una comunicación dialógica y respetuosa, incentivando que las instituciones involucradas asuman la corresponsabilidad en la implementación y mantenimiento de las redes de agentes multiplicadores (IIN & WV RD, 2018).

Alineado con la Observación General n.º 25 del Comité de los Derechos del Niño, RIAMUSI establece una estructura que facilita la concientización y participación activa de todos los actores relevantes en la ciudadanía digital. La colaboración entre el IIN-OEA y las universidades es fundamental para el futuro de esta red, pues aporta una base sólida de investigación y retroalimentación que enriquece el programa y garantiza su adaptabilidad y relevancia en distintos contextos

En conclusión, RIAMUSI no solo ha consolidado una comunidad de ciudadanos digitales conscientes, sino que ha transformado la percepción del rol que niños y adolescentes pueden jugar en la protección de sus propios derechos en línea, promoviendo una cultura de responsabilidad compartida en el entorno digital. Este modelo intergeneracional, adaptado a las necesidades de cada comunidad, ha demostrado su valor como dispositivo de impacto social sostenible, ampliando las oportunidades para que niños y adolescentes ejerzan sus derechos digitales de manera segura y activa en toda la región.

Referencias bibliográficas

- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2013). *La infancia y sus derechos en el sistema interamericano de derechos humanos*. OEA.
<https://cidh.oas.org/countryrep/Infancia2sp/Infancia2cap2.sp.htm>
- Comité de los Derechos del Niño. (2021). *Observación general n.º 25 (2021) sobre los derechos de los niños en relación con el entorno digital*. Naciones Unidas.
<https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-25-2021-childrens-rights-relation>
- De Mendiguren, M. (2014, mayo). Entrevista a Emilio García Méndez. *INFEIES – Revista Multimedia Sobre la Infancia y sus Instituciones*, (3).
<https://www.infeies.com.ar/numero3/07.html>
- Giorgi V. A. (2019). 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: entre movimientos instituyentes y fantasmas de restauración. *Sociedad e Infancias*, 3, 329-334. <https://doi.org/10.5209/soci.63797>
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes & World Vision República Dominicana. (2018). *Red Intergeneracional para la Promoción del Uso Seguro de Internet (RIAMUSI)*. IIN.
<https://iin.oea.org/pdf-iin/publicaciones/RIAMUSI.pdf>
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2019a). *Culminates blended course of RIAMUSI Panama*. https://novedades.iinadmin.com/culminates-blended-course-of-riamusi-panama/?utm_source=chatgpt.com
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2019b). *RIAMUSI completes its second stage in Panama*. https://novedades.iinadmin.com/riamusi-completes-its-second-stage-in-panama/?utm_source=chatgpt.com
- Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Organización de los Estados Americanos & Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2018). *Informe regional: Lineamientos para el empoderamiento y*

la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Internet en Centroamérica y República Dominicana. OEA.

<https://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/InfRegional-ESP008-WEB.pdf>

Solar, D. (2024, mayo 18). Cinco de cada diez niños hablan con desconocidos por internet: menores de 9 a 17 años están dentro de esta alarmante cifra. *Infobae Perú*.

<https://www.infobae.com/peru/2024/05/17/cinco-de-cada-diez-ninos-hablan-con-desconocidos-por-internet-menores-de-9-a-17-anos-estan-dentro-de-esta-alarmanete-cifra/>